REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA NATALIA ALVAREZ A. EN REEMPLAZO DE DOÑA CAROLINA INES CABRAPAN PINCHULAF.

INDEPENDENCIA,

1 3 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

Kyh

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Carolina Inés Cabrapan Pinchulaf, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña Natalia Romina Alvarez Ampuero, Nivel 15, categoría D) del artículo 5º de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 21 de marzo 2016 hasta el día 07 de junio de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$214.611.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$214.611.-, lo que da un total de \$429.222.- mensuales.

Los antecedentes del Sr. Alvarez se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

IMPUTACION

215.21.02.000.000.000

"Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGISTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciónes que corresponda, Interesado y, hecho

Archivese

MARIA NUNEZ SEPULVEDA MUMICIPAL CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

XLO DURA BARONT

ALCALDE

I. MUNJOIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FCC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -